

# PROCESO DE CONVOCATORIA CAS Nº070-2019

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ABOGADO EN SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

#### I. GENERALIDADES:

1.1 Entidad Convocante

Nombre: UNIDAD GESTION EDUCATIVA LOCAL 04

1.2 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un (01) ABOGADO EN SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1.3 Área y/u oficina solicitante

Área de Administración

1.4 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación Área de Recursos Humanos

1.5 Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

#### 1.6 BASE LEGAL

- ➤ Ley Nº 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo Nº 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. Nº 075-2008-PCM, modificado por el D. S. Nº 065-2011-PCM.
- > Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

# II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE			
Experiencia	<ul> <li>Experiencia General:</li> <li>Acreditar experiencia profesional mínima de cinco (05) años, en el Sector Público y/o privado</li> <li>Experiencia Especifica:</li> <li>Acreditar experiencia laboral no menor a dos (02) años en materia de contrataciones públicas en entidades del sector público.</li> </ul>			
Competencias	le naturaleza ión. personales.			
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios mínimos	Título Profesional de Abogado colegiado y habilitado.			
Cursos y/o estudios de especialización				
Conocimiento para el puesto y/o cargo	Conocimiento y manojo del SEACE SICA V SIAE			
Lugar de Prestación del Servicio	<ul> <li>Unidad de Gestión Educativa Local Nº 04 – Av. Carabayllo 56</li> </ul>	1 – Comas.		



"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

# PROCESO DE CONVOCATORIA CAS Nº070-2019

# PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ABOGADO EN SEGUIMIENTO CONTRACTUAL III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO O CARGO:

	Responsable de proyectar los contratos derivados de los procesos de selección, así como las adendas
a.	que tengan que suscribirse como consecuencia de ampliaciones de contrato, adicionales, reducciones,
	contrataciones complementarias y/o similares.
-	Responsable de realizar el seguimiento y monitoreo de los contratos que se suscriben como
b.	consecuencia de los procesos de selección, según sea el caso.
	Elaboración de bases administrativas, absolución de consultas y observaciones y gestión de elevación
C.	de observaciones no acogidas tanto al titular como al OSCE, según la cuantía del proceso.
	Ejecutar la contratación de bienes y servicios, de los procedimientos de contrataciones, con la finalidad
d.	de atender los requerimientos de las áreas usuarias, que se le encargue.
	Registrar las actuaciones en el sistema de contrataciones del estado y en los sistemas internos a fin
e.	de cumplir con el procedimiento establecido.
	Elaborar informes técnicos e informes de gestión, relacionados a los procedimientos de selección y
f.	contrataciones a cargo.
g.	Participar como miembro titular de los Comités Especiales que se le encarguen.
	Realizar otras funciones de su competencia que le encargue el Responsable del Equipo del Equipo de
EBU.	Logística.

# CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la jurisdicción de la UGEL 04
Duración del contrato	Tres meses, sujeto a renovación, según disponibilidad Presupuestal.
Remuneración mensual	S/. 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 Nuevos Soles) incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas.

#### V. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

I. ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	14 de junio del 2019	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	17 de junio del 2019 al 28 de junio del 2019	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
	CONVOCATORIA	



"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

# PROCESO DE CONVOCATORIA CAS Nº070-2019

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
ABOGADO EN SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Publicación de la convocatoria en el Portal institucional. Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional y en panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad.	17 de junio del 2019 al 28 de junio del 2019	EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN						
Presentación de Currículo Vitae (según Ficha de Datos) en la Mesa de Partes de la UGEL 04	01 de julio del 2019 al 05 de julio del 2019	EQUIPO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO						
	SELECCIÓN							
Evaluación de la Hoja de vida	08 de julio del 2019	COMITÉ DE EVALUACIÓN						
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional.	08 de julio del 2019	EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN						
Evaluación Técnica	09 de julio del 2019	COMITÉ DE EVALUACIÓN						
Publicación de resultados de la Evaluación Técnica	09 de julio del 2019	EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN						
Entrevista Personal - Sede UGEL 04	10 de julio del 2019	COMITÉ DE EVALUACIÓN ,						
Publicación de resultado final en el Portal institucional de la UGEL 04	10 de julio del 2019	EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN						
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO								
Suscripción del Contrato	11 de julio del 2019	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS- EQUIPO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN						
Inicio de labores	11 de julio del 2019	AREA USUARIA						

#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

### Cada etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	30 %	20	30
EVALUACIÓN TÉCNICA	20 %	11	20
ENTREVISTA	50 %	40	50
PUNTAJE TOTAL	100%	71	100

# El puntaje aprobatorio será de 71 puntos.

El postulante que haya obtenido el puntaje mínimo aprobado requerido en cada una de las etapas del proceso y obtenido el puntaje más alto, siempre que cumpla con el puntaje mínimo aprobatorio (71 puntos), será considerado GANADOR de la convocatoria.

Los postulantes que han sido calificados como aptos sin plaza, serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.

# VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

# PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°070-2019

# PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ABOGADO EN SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme a los formatos publicados en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado rotulado (Formato de Etiqueta para la presentación de sobres) y debidamente completado cada Anexo; y, éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Copia de DNI
- ✓ Formato Anexo N°01 Hoja de Vida Estándar (Documentada).
- ✓ Formato Anexo N°02 Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional
- ✓ Formato Anexo N°03 Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado
- ✓ Formato Anexo N°04 Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- ✓ Formato Anexo N°05 Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- ✓ Formato Anexo N°06 Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- ✓ Formato Anexo N°07 Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Formato Anexo Nº08 Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un folder manila, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar.

Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

# VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

# 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

#### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

